



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 19 e) del programa

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto

**Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados**

Nota verbal de fecha 31 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Malawi ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar a la Oficina del Secretario General la candidatura de la República de Malawi al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La República de Malawi es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. A lo largo de los años, Malawi ha demostrado un compromiso inquebrantable con las cuestiones relativas a los refugiados, entre otras cosas, acogiendo a refugiados y desplazados de diversos países africanos, como Mozambique, Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo. Actualmente, Malawi acoge a más de 38.000 refugiados en el campamento de refugiados de Dzaleka, ubicado en el distrito de Dowa. Malawi también ha demostrado su compromiso con las iniciativas regionales de consolidación de la paz enviando efectivos de mantenimiento de la paz a la República Democrática del Congo en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo/Brigada de Intervención de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo desde 1994. Por consiguiente, si Malawi es miembro del Comité Ejecutivo y contribuye a este, intensificaría su colaboración en las cuestiones relativas a los refugiados.

La Misión Permanente de la República de Malawi agradecería que la presente nota verbal se distribuyera como documento del Consejo Económico y Social en relación con el tema 19 e) del programa.

